Dan 66 años de cárcel a hombre por secuestrar y violar a excuñada de 17 años

El Ciudadano · 25 de julio de 2024

Gracias a que la menor, excuñada del agresor, pudo escapar e identificarlo, autoridades locales lograron su aprehensión



Pedro N. obtuvo dos sentencias que acumulan 66 años de cárcel y una multa por más de 900 mil pesos por haber secuestrado y violado a su excuñada de 17 años de edad en la ciudad de Puebla.

Te recomendamos: Hallan cadáver degollado y arrojado desde puente en Acajete

El Fiscal Especializado en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, Alejandro García Badiola, informó este jueves 25 de julio que Pedro N. logró secuestrar a su excuñada con ayuda de otros dos sujetos.

En rueda de prensa detalló que el 19 de febrero de 2022, la entonces adolescente Paola N. caminaba por la colonia Jardines de Santa Clara, cuando fue interceptada por los tres sujetos, quienes le cubrieron la cabeza con una toalla, la ataron de pies y manos y posteriormente se la llevaron a bordo de un vehículo a un terreno baldío.

De acuerdo con la investigación que se inició, en ese terreno Pedro N. abusó sexualmente de ella,

para después llevársela a su domicilio en el municipio de Ocoyucan, donde presuntamente la presentó

como su pareja ante familiares.

A partir de esto, Pedro comenzó a hacer llamadas telefónicas a la madre de la víctima para exigir el

pago de un rescate, no obstante, la menor de edad logró escapar del domicilio y pedir ayuda a la

Policía Municipal.

Gracias a que Paola pudo identificar a su secuestrador, los uniformados lo pudieron detener y

poner a disposición de un Ministerio Público, y el 22 de febrero de ese mismo año se ejercitó acción

penal en su contra por secuestro agravado y violación.

El sujeto quedó desde entonces vinculado a proceso en prisión preventiva, y fue hasta el pasado 17 de

julio de 2024 cuando finalmente se le dictó una sentencia de 50 años por secuestro y otra de 16

años por violación, por lo que pasará un total de 66 años en prisión y el pago de 942 mil 956 pesos

como multa y daño moral.

Alejandro García reconoció que la Fiscalía de Puebla aún lleva a cabo investigaciones con el

objetivo de dar con el **paradero de los otros dos sujetos** que participaron en el secuestro.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano